



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Esperanza Aguirre ultima una ley para evitar que los conflictos familiares lleguen a los tribunales LA RAZÓN

XIII Congreso Estatal de la Abogacía Joven EXPANSIÓN

La Fiscalía ultima un plan que evitará citar a juicio a 15.000 testigos al año Levante

La reforma de la Constitución se debatirá en Zaragoza P. ARAGÓN

Más de la mitad de los juicios rápidos de Zaragoza termina en sentencia P. ARAGÓN

Jueces para la Democracia analiza el papel de la inmigración en la sociedad N. España

El elegido Enrique Sanz Fernández-Lomana toma posesión como Decano N. Castilla

La UCLM estrecha la colaboración con el Colegio de Abogados de Toledo LANZA

El Puerto de Marín forma a los abogados en Derecho Marítimo Atlántico

SERVICIOS SOCIALES

Aguirre ultima una ley para evitar que los conflictos familiares lleguen a los tribunales

REDACCIÓN

Madrid- El Gobierno regional está terminando el borrador de la futura Ley de Mediación Familiar, que quiere poner en vigor en 2006, con el objetivo de fomentar el diálogo familiar ante cualquier conflicto que pueda surgir entre sus miembros y evitar de este modo que los problemas acaben en los tribunales. Así lo indicó ayer la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, quien, durante su intervención en el primer Congreso sobre «La Mediación Familiar, una vía para la armonía», que se cierra hoy en el Palacio de Congresos y Exposiciones. Al acto también asistió la consejera de Familia y Asuntos Sociales, Beatriz Elorriaga. Aguirre explicó que el Ejecutivo regional «está a punto» de terminar el segundo borrador de este anteproyecto con el objetivo de remitirlo a la Asamblea en el primer trimestre de 2005 y que entrará en vigor en 2006.

Según la presidenta, una reciente encuesta elaborada por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales concluye que más del 74 por ciento de los madrileños son partidarios de que exista un gabinete de mediación familiar para «prevenir, minimizar y resolver conflictos» derivados de falta de comunicación y formación para educar a los hijos o de la dificultad de relación entre padres e hijos, problemas que, por este orden, son los que más preocupan a los ciudadanos.

Esta mediación será útil en procesos de separación o divorcio, pero también ante problemas de cualquier tipo en los que sea posible «sustituir los procedimientos judiciales», informa Efe.

Expansión

MADRID

45 cm2
336 Eur
Página
16/11/

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

■ El Colegio de Abogados de Guipúzcoa ha organizado el *XIII Congreso Estatal de la Abogacía Joven*, que tendrá lugar los días 2, 3 y 4 de diciembre en el Palacio de Congresos Kursaal. Los temas que centrarán las ponencias versan sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en el ejercicio de la profesión de abogado y las propuestas de modificación a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Asimismo se celebrarán unas mesas redondas sobre el Turno de oficio: planteamiento de la Abogacía Joven y la Organización, fines y funcionamiento de las agrupaciones de abogados jóvenes. Información e inscripciones en el tfno. del Colegio de Abogados de Guipúzcoa: 943 44 01 18.

ALICANTE

La Fiscalía ultima un plan que evitará citar a juicio a 15.000 testigos al año

Un fiscal tendrá como misión alcanzar el acuerdo con los abogados de los acusados antes del juicio

Ramón Ferrando, Alicante
La Fiscalía General del Estado está ultimando un proyecto que pretende agilizar la resolución de los casos a través de las conformidades. El modelo, que ya se ha implantado en Navarra con éxito, consiste en la creación de un fiscal de conformidades con el que se deberán pactar los acuerdos antes de ir a juicio. Los fiscales de Alicante van a analizar en una junta el próximo dos de diciembre la viabilidad del proyecto para implantarlo en la provincia. El presidente de la Audiencia, Vicente Magro, advirtió de que si funciona la figura del fiscal de conformidades cada año se evitará tener que citar a juicio a más de quince mil testigos. Magro apuntó que cada año se pactan en los juzgados de la provincia más de tres mil quinientos juicios. Las conformidades se están alcanzado actualmente en la misma sala de vistas.

El informe que está estudiando la Fiscalía, realizado desde el TSJ de Navarra, recoge que con el sistema de acuerdo previo se evita «la engorrosa situación de realizarlo en la misma sala de juicio, sin intimidad,

con presencia en la mayoría de los casos del juzgador y fundamentalmente ante las esperas de numerosos testigos y peritos que han sido citados por el fiscal a la vista».

El sistema que ya se está aplicando en Navarra consiste en el nombramiento de un único fiscal de conformidades al que tienen que dirigirse los abogados que pretendan llegar a un acuerdo antes de la celebración del juicio. El responsable de las conformidades informa al letrado de que es necesario que su cliente, que no asiste a la entrevista, acepte el acuerdo. La confirmación se solicita al profesional vía fax. El presidente de la Audiencia, que apoya el proyecto, insistió en que «agiliza los señalamientos de juicios porque ya tienes conocimiento de antemano que la vista no se va a prolongar. En cada juicio estamos citando a una media de entre cuatro y cinco testigos, la mayoría policías que así quedarían liberados. Sin duda mejorará la imagen de la Justicia».

Los magistrados de lo Penal de la provincia celebraron el año pasado 6.382 juicios de los que 3.539 se resolvieron mediante una conformidad el mismo día del juicio y la Audiencia señaló 340 vistas de las que se pactaron 51. Fuentes de la Fiscalía precisaron que el fiscal de conformidades no intervendría en los acuerdos en juicios con jurado ni tampoco en aquellos de especial relevancia.

■ **Un proyecto similar ya se está aplicando con éxito en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra**

CONGRESO NACIONAL

La reforma de la Constitución se debatirá en Zaragoza

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

El ministro de Justicia, Juan Antonio López Aguilar, inaugurará mañana en Zaragoza el Congreso Nacional sobre la Reforma de la Constitución Española, que se prolongará hasta el 17 de noviembre y en el que se darán cita un destacado grupo de expertos constitucionalistas.

El ministro de Justicia, que ofrecerá una conferencia sobre *El Poder Judicial y la Constitución Española*, estará acompañado por Manuel Ramírez, presidente de la Fundación Lucas Mallada, entidad organizadora del Congreso.

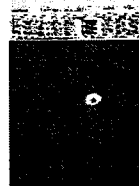
A lo largo de tres días, catorce expertos en Derecho constitucional y otros especialistas analizarán las razones a favor y en contra de la reforma de la Consti-

La sesión inaugural de las jornadas estará presidida por López Aguilar

tución española, incidiendo en los cuatro puntos de la Carta Magna que se pretende modificar: reforma del Senado, denominación de las comunidades, sucesión al trono y la referencia a la Constitución europea.

Los responsables del congreso señalan que el dilema de la reforma de la Constitución de 1978 está en estos momentos de gran actualidad, «más aún con la vista puesta en la entrada en vigor de la Constitución europea».

Las ponencias del lunes 15 comenzarán con el tema *Razones a favor y en contra de la reforma*, a cargo del catedrático José Antonio Portero. ≡



delitos

**LOS MALTRATOS
 COPAN LAS VISTAS**

Los asuntos de malos tratos en el ambiente doméstico inundan el juzgado de guardia y, de rebote, copan la mayor parte de los procedimientos de urgencia. La violencia entre esposos y, más generalmente, entre hombres y mujeres, supone el 50% de las faltas y delitos susceptibles de enjuiciarse por la vía rápida, seguida muy de cerca por los casos de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Sin embargo, así como las alcoholémias positivas se zanjan a menudo con una sentencia de conformidad que acarrea la reducción de un tercio de la condena, los maltratos rara vez desembocan en un juicio inmediato. La necesidad de practicar pruebas complejas, sobre todo de carácter psicológico, hace que la mayoría de los casos de violencia doméstica sean derivados hacia el procedimiento ordinario, mucho más lento pero que da margen suficiente para realizar los trámites que requieren más tiempo. No obstante, el procedimiento de urgencia sí sirve para dictar las medidas especiales, como las órdenes de protección y de alejamiento.

A gran distancia de la violencia doméstica y de las alcoholémias positivas se sitúan los robos (a personas, en vehículos, en establecimientos), los hurtos, los insultos, las agresiones a agentes de la autoridad, las lesiones leves y un largo etcétera de asuntos de menor entidad que, como señalan los jueces, han desplazado a un segundo plano los delitos más graves.

Viene de la página anterior

«Hasta ocho o nueve asuntos por día de guardia se pueden enjuiciar razonablemente, pero a partir de ahí el trabajo se resiente», agregan las mismas fuentes, que subrayan que «la justicia está reñida con la improvisación y, si las cosas se hacen deprisa, es posible equivocarse».

Pese a las imperfecciones del procedimiento de urgencia no faltan los profesionales que consideran que los juicios rápidos son positivos para el sistema judicial, sobre todo porque simplifican la tramitación.

Pero son los ciudadanos, es decir, los justiciables quienes tienen la última palabra sobre las ventajas y desventajas de la justicia expres.

DEBATE

División entre los juristas

Jueces, fiscales y abogados detectan aspectos positivos y negativos en el nuevo sistema, en el que el voluntarismo suple la falta de dotación presupuestaria

F.V.L.
 ZARAGOZA

Los diferentes estamentos judiciales coinciden en señalar que los juicios rápidos son globalmente positivos para la Justicia. Pero esta apreciación general no impide que jueces, fiscales y abogados denuncien graves carencias en el procedimiento de urgencia, que, entre otros efectos negativos, ha sobrecargado de trabajo los juzgados de lo penal, responsables de la ejecución de las sentencias. Para los funcionarios, el nuevo sistema entraña un sobreesfuerzo que no se ha visto correspondido con un aumento de la plantilla ni una mejora sustancial de los medios.

A
Mauricio Murillo
 «Sobrecargan a los juzgados penales»



En opinión de Mauricio Murillo, juez decano de Zaragoza, los juicios rápidos han reducido el trabajo de los juzgados penales, pero a costa de aumentar la labor correspondiente a la ejecución de las sentencias, que según la ley que regula el procedimiento de urgencia es de su competencia. «Esta situación se debe a que muchas veces quedan flecos por determinar, por muchas razones, generalmente la valoración de las responsabilidades civiles, los daños, multas e indemnizaciones», según Murillo.

«La mayoría de asuntos -señala- son de violencia doméstica, pero rara vez se celebran los juicios por la falta de pruebas periciales de carácter psicológico, que no pueden llevarse a cabo durante una guardia, dado que requieren mucho tiempo. El juez decano destaca no obstante que el juzgado de guardia ayuda a paliar las situaciones generadas por los malos tratos dictando medidas cautelares.

B
Fiscalía de los Juzgados
 «Cambian la forma de trabajar de los fiscales»

Para los fiscales de los Juzgados de Zaragoza, intervenir en los juicios rápidos es «como si un médico especialista bajara al servicio de urgencias del hospital». «Nuestra forma de trabajar ha cambiado bastante», dicen. «Ahora trabajamos in situ, es decir, estamos el día entero de guardia y participamos en los juicios a medida que se presentan, con lo que hemos pasado del trabajo organizado al trabajo imprevisto».

Los juicios rápidos les han obligado a calificar los asuntos sobre la marcha, «en no más de treinta minutos», una circunstancia que creen que puede redundar en una disminución de la calidad de la justicia que se imparte. «Al actuar con celeridad es posible que haya aspectos importantes que pasen inadvertidos, simplemente porque no hay tiempo suficiente para estudiar los casos», opinan. Sin embargo, llaman la atención sobre una virtud de la vía de urgencia: el hecho de que muchas sentencias, hasta un tercio de las que se dictan, se pongan «de conformidad con las partes». La conformidad es especialmente elevada en las alcoholémias positivas (en el 90% de los casos) y en la violencia doméstica (el 50%). «En algunos delitos en los que las pruebas son irrefutables -afirma un fiscal-, se ha producido una especie de mecanización de la condena», aunque subraya que es así porque el justiciable se beneficia de una rebaja de un tercio en la pena.

C
Juez de instrucción
 «Se han multiplicado los pequeños asuntos»

Un efecto directo de la puesta en marcha del sistema de juicios rápidos ha sido la multiplicación de los delitos y faltas menores, los «pequeños asuntos», en palabras de un juez de instrucción que prefiere quedar en el anonimato. «Los asuntos más graves disminuyen y quedan relegados por el aluvión de casos de poca importancia», añade el magis-

trado, que afirma estar «satisfecho» con el procedimiento de urgencia. «Ahora -dice- gran parte de mi tiempo lo dedico a resolver robos en el interior de vehículos, hurtos y pelear domésticas». Respecto a la violencia en el ámbito familiar, el juez opina que «a menudo sus protagonistas recurren a la vía rápida como una forma de acelerar el proceso de separación».

«Los juicios rápidos han tenido una consecuencia muy buena, y es que han parado en seco esos asuntos sin importancia que antes navegaban meses y meses por los juzgados», subraya el juez instructor. «Ahora en pocos días están listos».

D
Hernández Puértolas
 «Hacen falta más abogados de guardia»



La Ley de Juicios Rápidos ha provocado un fuerte aumento del trabajo a los abogados penalistas. Su decano, Francisco Javier Hernández Puértolas, sostiene que los abogados del turno de oficio que están de guardia en los juzgados deberían pasar de los cinco actuales a un total de ocho. «El nuevo sistema ha hecho que, en la práctica, las guardias pasen de uno a tres días de duración, pues el abogado tiene que estar pendiente del cliente desde su detención hasta la sentencia, pasando por su comparecencia ante el juez», apunta el decano de los letrados zaragozanos. Los abogados consideran que la carga de trabajo se aliviaría bastante si se creara un segundo juzgado de guardia.

En general, los letrados mantienen una opinión bastante crítica respecto al procedimiento de urgencia, al que atribuyen una merma de las garantías procesales «en aras de la celeridad». «Pero la celeridad -protesta Hernández Puértolas- no es nunca un valor en sí misma. Para

que sea algo deseable ha de guardar siempre equilibrio con el respeto al derecho de defensa».

En el plano operativo, los abogados denuncian que los juicios rápidos adolecen de falta de coordinación entre la Policía y los juzgados, lo que crea problemas con las citaciones. Además consideran que ellos, al igual que el fiscal y el juzgado, deberían recibir también el atestado elaborado por la Policía.

E
José Manuel Marraco
 «Funcionan a costa del esfuerzo de muchos»



«No basta con hacer nuevas leyes para mejorar la justicia», sostiene el abogado José Manuel Marraco, para quien los juicios rápidos requieren ante todo un aumento de las plantillas y de los diferentes medios técnicos.

«El Ministerio de Justicia -opina- sólo está preocupado por la estadística, pero su primera preocupación deberían ser los derechos de los ciudadanos. «Las instalaciones -continúa- son insuficientes y para tener una oficina judicial moderna y eficiente no basta con facilitar agendas y ordenadores a los funcionarios».

Marraco está convencido de que «si los juicios rápidos van saliendo adelante es gracias a la buena voluntad que ponen todos los que creen en la justicia como un servicio público».

«Todo el mundo está a favor de los juicios rápidos -agrega-, pero hay que reconocer que, desde que se han implantado, se ha ralentizado el resto de asuntos».

Para el letrado, «las carencias que pone de manifiesto la vía de urgencia revelan que Zaragoza, para el Ministerio de Justicia, sigue figurando en la última letra del abecedario».

Club Prensa Asturiana



JESÚS FARPÓN

Por la izquierda, Ángel Moreno, José Manuel Vaquero, José Manuel Buján, José Ignacio Pérez Villamil y Carlos Rubio.

La llegada de inmigrantes a España es un asunto que, además de actual, suscita un apasionado debate en la sociedad. La asociación Jueces para la Democracia organizará este mes en Oviedo unas jornadas bajo el título «Inmigración y derecho» con el objetivo de analizar e intentar dar respuesta a la situación de los inmigrantes en el país y en Asturias. En las cinco mesas redondas que se celebrarán participarán profesionales de todos los ámbitos implicados.

Jueces para la Democracia analiza el papel de la inmigración en la sociedad

La asociación organizará en Oviedo, el 25 de noviembre, unas jornadas en las que participarán profesionales de los ámbitos sociales y jurídicos

Oviedo, Érika VALLES

«Inmigración y derecho» es el título de las jornadas que organiza la asociación Jueces para la Democracia y que ayer se presentaron en el Club de Prensa Asturiana de LA NUEVA ESPAÑA. Al acto, que fue conducido por el magistrado de la Sala Civil-Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias José Ignacio Pérez Villamil, asistió José Manuel Buján, magistrado de la misma sala; Ángel Moreno, director regional de El Corte Inglés; Carlos Rubio Vallina, de la asesoría jurídica de Cajastur, y José Manuel Vaquero, director general

de LA NUEVA ESPAÑA. Todas ellas en calidad de entidades colaboradoras.

En la presentación, todos los ponentes coincidieron en destacar la importancia que la inmigración tiene en la sociedad española y asturiana, en particular, y en la necesidad de debatir y reflexionar sobre una nueva realidad que afecta a diversos ámbitos sociales, culturales y laborales. «Con esta jornada intentamos dar o poner la primera piedra que dé lugar a un debate que seguirá desarrollándose en la sociedad», explicó Buján.

José Manuel Vaquero recordó

el «apasionado discurso y debate» que supone la llegada de inmigrantes y su influencia cultural. «Los países de acogida deben defender los derechos de los recién nacidos y los recién llegados. Pero no sólo hay que tener en cuenta el derecho a la diferencia», matizó.

Jornada intensiva

El próximo 25 de noviembre tendrá lugar la jornada «Inmigración y derecho». Las ponencias se celebrarán en el salón de actos del edificio administrativo de servicios múltiples del Principado. El programa supone un estudio a

toda la problemática desde un enfoque multidisciplinar. En esta intensiva jornada participarán políticos, fiscales, magistrados, catedráticos, profesionales de los medios de comunicación, sindicatos y asociaciones de inmigrantes.

Se celebrarán cinco mesas redondas a lo largo de todo el día. «El reto de las políticas de inmigración» e «Inmigración, derecho e información» serán las mesas que cierren la mañana. La tarde la ocuparán tres conferencias: «Las respuestas diferenciadas», «La respuesta sindical ante la inmigración» y «La respuesta social ante la inmigración».



Fernández Lomana recibe felicitaciones tras tomar posesión. / H. SASTRE

El elegido Enrique Sanz Fernández-Lomana toma posesión como decano del Colegio de Abogados

PROFESIONALES | Al acto acudieron representantes judiciales y decanos de otras provincias

EL NORTE VALLADOLID

El recién reelegido decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana, tomó ayer posesión de su cargo en el transcurso de un acto al que tenían anunciada su asistencia a distintas autoridades del ámbito judicial, entre ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis de Pedro Mimbbrero, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

El acto que comenzó a las 20 horas en la sede de la organización colegial. Junto a De Pedro Mimbbrero, estaba prevista la presencia, entre otras autoridades, del presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Trebolle; el fiscal jefe, Luis María Delgado; los presidentes de las Sala de lo

Contencioso Administrativo y de los Social del TSJCyL en Valladolid, Antonio Fonseca y María Luisa Segoviano, respectivamente, así como el presidente Consejo Regional de Abogados, Andrés Pérez Díez, y los decanos de los colegios de abogados de las distintas provincias de la región.

Unas palabras de saludo del hasta ahora decano en funciones, Jesús Verdugo dieron apertura a la ceremonia. Posteriormente, se procedió a la jura y la convocatoria concluyó con la intervención del Sanz Fernández-Lomana, quien el pasado día 23 de octubre obtuvo el respaldo de los colegiados de Valladolid al imponerse al otro candidato, el letrado Santiago Rodríguez-Monsalve Garrigós, y salir reelegido para los próximos cuatro años.

Exposición de dibujos

La toma de posesión tuvo lugar en la sede de la organización, que estos días acoge una exposición de dibujos denominada 'Derechos humanos con humor' que permanecerá abierta en los salones del Colegio. La colección la componen obras de Chumy Chúmez, Forges y Mingote, entre otros.

O.J.D.: 7.000 E.G.M.: 23.300

La UCLM estrecha la colaboración con el Colegio de Abogados de Toledo

■ La Universidad de Castilla-La Mancha y el Colegio de Abogados de Toledo tienen atribuidas competencias de formación y perfeccionamiento de sus alumnos y colegiados, una de cuyas principales manifestaciones es la docencia práctica impartida por estas Corporaciones. Con el ánimo de completar la formación de sus letrados y la debida capacitación de los mismos para el ejercicio de la abogacía se firma este convenio que continúa la colaboración ya establecida por ambas instituciones. Por esta razón, Timoteo Martínez Aguado, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y Ricardo Fábrega Bellver, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo firman este convenio que ayudará a completar los fines anteriormente descritos del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, el cual creó una Escuela propia para la formación prácticas de los letrados.



María Ramallo, presidenta de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

El Puerto de Marín forma a los abogados en Derecho Marítimo

■ El curso, abierto a nuevos titulados, se enmarca en el plan de colaboración entre el Puerto y el Colegio de Abogados.

pontevedra

REDACCIÓN

Los nuevos titulados en Derecho podrán, en el marco de la escuela superior de profesiones jurídicas Teucro Iuris, que gestiona el Colegio de Abogados, participar en un curso sobre Derecho Marítimo programado por la Autoridad Portuaria de Marín.

A lo largo del desarrollo de este curso, que será impartido por profesionales en Derecho expertos en la actividad portuaria, los

alumnos tendrán la oportunidad de acercarse a la realidad en la que se mueven y relacionan entre ellos los usuarios del puerto.

El curso tendrá un carácter eminentemente práctico. Tanto es así que en el programa se contempla una visita a las propias instalaciones portuarias, donde los letrados podrán conocer el día a día de las empresas que operan en las mismas y las pautas de conducta por las que se rigen.

Los asistentes al curso recibirán el pertinente diploma.